

FORMAS DEL TIEMPO Y CONSTRUCCIÓN TERRITORIAL EN LA REGIÓN PATAGÓNICA

Forms of Territorial Time and Construction in the Patagonian Region

Paula Gabriela Núñez¹

María Constanza Casalderrey Zapata²

Ensayo recibido: Diciembre, 2016 // Aceptado: Marzo, 2017

RESUMEN

El presente artículo realiza un recorrido conceptual e histórico sobre particularidades de la modernidad en la región andina de la provincia de Río Negro, Patagonia argentina. Desde el reconocimiento de la mutua constitución entre tiempo y espacio, y a partir de discursos relativos al progreso y modernidad, se habilitan nuevos modos de complejizar la trayectoria de la construcción territorial en espacios de integración subordinada y tardía. La región andina quedó tempranamente bajo la categoría de área protegida, a través de la figura de Parques Nacionales, lo cual restringió los permisos de cambio e intervención. A partir de revisar los órdenes políticos y económicos establecidos desde la primera mitad del siglo XX hasta inicios del XXI, observamos que se despliega una modernidad 'fronteriza' e incompleta, que reproduce formas de dependencia coloniales y justifica formas de

ABSTRACT

This article provides a conceptual and historical overview on the forms modernity undertakes in the Andean region of the province of Río Negro. From the understanding of mutual constitution between time and space, and by the recognition that the discourse of progress and modernity, there are enabled new perspectives in the analysis of the territorial configuration in areas of subordinated or late integration, as is the Andean-Patagonian case. The territory in question was very early categorized as a protected area through the legal entity of National Parks, which significantly restricted possibilities of change and intervention. By reviewing the political and economic orders that go from the first half of the twentieth century to the early twenty-first century, we see a 'borderline' and incomplete modernity, which reproduces forms of colonial dependence, while it legitimates forms of social inequality. This leads us into a

¹ Doctora en Filosofía, Miembro del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (CONICET-UNRN), Argentina. Líneas de investigación: Historia del Desarrollo Regional, Género, Teorías Decoloniales. Dirección: Mitre 630. 5to B. (8400) Bariloche, Río Negro. Correo electrónico: pnunez@unrn.edu.ar. Teléfono (+ 54 294) 4429350. E-mail: paulagabrielanu@yahoo.com.ar.

² Licenciada en Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Líneas de investigación: Políticas Ambientales, Bosques Nativos. Dirección: Mitre 630. 5to B. (8400) Bariloche, Río Negro. Teléfono (+ 54 294) 4429350. E-mail: costy.casal@gmail.com.

desigualdad social. Esto nos lleva a debatir acerca de los anclajes materiales de estas consideraciones, observando en la particular lectura sobre el ambiente elementos centrales para dilucidar este entramado.

debate about the materiality that allows this construction, observing in this particular reading of the environment many clues to better understand this symbolic frame.

Palabras clave: Territorio, Desarrollo, Patagonia andina, Río Negro, Modernidad.

Key words: Territory, Development, Patagonia, Río Negro, Modernidad.

INTRODUCCIÓN

En “La condición de la posmodernidad”, David Harvey (1998) postuló que una de las grandes escisiones del pensamiento moderno fue separar la valoración sobre el tiempo de la valoración sobre el espacio, de modo tal de tornarlos antagónicos. Así indica:

En la noción misma de progreso está implícita la reducción del espacio a una categoría contingente. Como la modernidad trata sobre la experiencia del progreso a través de la modernización, los trabajos sobre ese tema por lo general han acentuado la temporalidad, el proceso del devenir, más que del ser en el espacio y en el tiempo. Hasta Foucault..., obsesionado con las metáforas espaciales, como él mismo lo confiesa, se pregunta cuándo y por qué el espacio fue tratado como lo muerto, lo fijo, lo no-dialéctico, lo inmóvil mientras que el tiempo, por el contrario, era la riqueza, la fecundidad, la vida, la dialéctica. (Harvey, 1998: 230).

El presente artículo busca avanzar en una revisión conceptual sobre el modo en que la particular forma de modernidad, que se despliega en el territorio patagónico argentino, introduce determinados sentidos de tiempo y espacio en la región andina de la provincia de Río Negro. Se busca poner en evidencia la necesidad de problematizar al tiempo y espacio como dualidad antagónica, observando cómo, en este planteo de oposición se va estableciendo la legitimación de una desigualdad estructural desde la que se plantea el reconocimiento tanto del territorio como de las actividades posibles en él.

De modo complementario, el trabajar desde el reconocimiento de la mutua constitución entre tiempo y espacio, a partir de reconocer que los

discursos del progreso y modernidad proponen escisiones irreductibles, redundante en la explicitación de un entramado conceptual que habilita nuevos modos de complejizar la trayectoria de la construcción territorial en espacios de integración subordinada o tardía, como es el caso que nos ocupa (Navarro Floria, 2008).

La región andina de la provincia de Río Negro nos introduce en la pregunta por el tipo de tiempo reconocido en el espacio, desde varios niveles que implican la revisión de diferentes conjuntos de fuentes, porque no estamos hablando del paisaje productivo de la modernidad, sino de un área inscrita muy tempranamente en la categoría de área protegida, a través de la figura de Parques Nacionales, lo cual restringió notablemente los permisos de cambio e intervención. Este territorio en sí mismo precisa de revisiones puntuales a causa de la relevancia de un paisaje presentado como fijo y vacío en la configuración territorial de la década del '30 (Núñez, 2015a; Bessera, 2008; Scarzanella, 2002), con importantes modificaciones asociadas a los tiempos de cambio posibles en un área protegida, donde el cambio en sí es percibido como un problema.

Desde aquí, interpelaremos los supuestos de tiempo y espacio a partir de revisar los órdenes políticos y económicos establecidos en la segunda mitad del siglo XX e inicios del XXI, observando de qué modo repiten o buscan cambiar los imaginarios espacio-temporales desarrollados en los períodos previos.

En esta línea revisaremos fuentes primarias y secundarias donde indagaremos legislaciones estatales, planes de desarrollo, fuentes periodísticas, entre otros corpus que permitan ir estableciendo el modo en que tiempo y espacio se constituyen mutuamente, al tiempo que se presumen separados, como parte de la estructura de poder y control que se va estableciendo en la región.

MODERNIDADES PATAGÓNICAS, TENSIONES ENTRE TIEMPO Y ESPACIO, INTEGRACIÓN TERRITORIAL

La región/tiempo patagónico, nos lleva a indagar en el modelo de modernidad en juego en el proceso mismo de incorporación territorial para la Patagonia, resuelto a fines del siglo XIX a través del violento avance militar autodenominado “Campaña del desierto”. Alejandra Mahile (2009) recorre los archivos de imágenes explorando desde qué materialidades se

representa la idea de desierto, mostrando de qué forma el Estado nacional avanza sobre poblaciones a las que describe como “en extinción”. El ‘desierto’ patagónico no refiere a precipitaciones escasas, como bien observa Pedro Navarro Floria (2012), sino a una idea de vacío de civilización. En documentos de la época, como el estudio de Estanislao Zeballos (1878) por ejemplo se planteaba que el territorio “conquistado” representaban las quince mil leguas más ricas de la Argentina.

El desierto así concebido se presentaba susceptible de ser explotado o incorporado al proyecto nacional a través de una correcta intervención moderna en el espacio que se postuló desde dos iniciativas, la apertura del territorio a pioneros y la instalación de enormes explotaciones ovinas (Coronato, 2010).

Ahora bien, desde la perspectiva que nos ocupa, estos elementos contienen tensiones vinculadas al reconocimiento del sujeto del cambio y el progreso, responsable de la construcción de la modernidad. Estos sujetos no son fáciles de clarificar. Inicialmente se podría pensar que son los pioneros invitados por el Estado a habitar el espacio. Sin embargo, esto no es tan directo. Gustavo Vallejo y Marisa Miranda (2004) observan que el pensamiento argentino, desde fines del siglo XIX, estuvo atravesado por una variante lamarkiana del darwinismo social. Esto significa que el ambiente fue visto como factor determinante en la evolución de las poblaciones. Para el espacio que nos ocupa, la premisa propuesta por el influyente pensador Domingo Faustino Sarmiento (1845), que el desierto construye barbarie, se replicó en la valoración de las capacidades de las poblaciones que van ocupando el espacio. Como el ambiente se presenta como determinante de las características de los habitantes, la idea de naturaleza salvaje como imagen de la población incorrecta no se redujo a la población originaria del desierto a conquistar. Esa idease re-proyectó en la población correcta –pionera- del desierto ya conquistado, pues el mismo no dejó ser desierto solo por la presencia militar o “pionera”, el desierto convertía en bárbaros a los pobladores sólo por el esfuerzo que significaba habitarlo.

La supuesta hostilidad ambiental continuó siendo un argumento de límite para el ejercicio de la ciudadanía completa. Los “Territorios Nacionales” se constituyeron en la figura política elegida para la institucionalización de una limitada capacidad de esa población para administrarse a sí misma, estableciendo la necesidad de tutelar el

desarrollo desde el poder ejecutivo nacional (Ruffini, 2005, 2007; Iuorno, 2007, 2008). Esta diferenciación con respecto al estatus de los territorios de las provincias, se justificaba desde el reconocimiento de una demografía escasa que operaba como argumento de minoridad.

Ahora bien, si el poblamiento pionero no fue el sujeto de cambio, por la propia característica política establecida, la estructura productiva favorecida por el Estado se presenta como referencia casi excluyente en las primeras décadas del siglo XX. En este sentido podría decirse que las lógicas comerciales de los modos capitalistas que se van estableciendo en el mundo, con centro financiero en Gran Bretaña, aparecen como la base para el desarrollo patagónico. Fernando Coronato (2010) señala que la base de esta estructura será una alianza propiciada por el Estado argentino entre los empresarios ovinos británicos establecidos en las islas Malvinas, en relación con la estructura comercial desarrollada por los capitales germano-chilenos ubicados en el sur de Chile. Desde esta articulación se marca el territorio patagónico argentino con grandes estancias, en un dinamismo cuyo detalle ha sido estudiado en las primeras décadas del siglo XX (Coronato, 2010; Bandieri, 2001; Rey, 2005, entre otros), y que pone en evidencia de qué modo la decisión de consolidar el espacio como 'vacío' se fortalece en la estructura productiva que se propuso como estrategia de modernidad. La Patagonia "moderna" pasó a ser la Patagonia de las ovejas y de los empresarios ausentes, antes que las de pobladores.

La iniciativa de basar el crecimiento en grandes estancias nos vuelve a las dos estructuras emblemáticas para debatir el espacio y el tiempo como constituyentes del modelo de modernidad, la tensión entre los tiempos cíclicos y los tiempos del progreso (Harvey, 1998). El reconocimiento a la Patagonia como región puede pensarse como en debate entre ellos, pues el tiempo de la producción se propone cíclico, en el sentido de la enorme estacionalidad que implica la producción ovina. Así el progreso parece resolverse en una lógica de comercialización que implicaba mantener el paisaje como estaba, con las consecuentes limitantes a la posibilidad misma de habitarlo.

Una de las imágenes más emblemáticas para representar esta paradoja se presenta en una estación ferroviaria al sur de la provincia de Río Negro, en Sierra Colorada, donde el cartel más claro de la misma explica los retrasos antes que los horarios (Figura 1).

Figura 1. Estación Ferroviaria Sierra Colorada



El pueblo de Sierra Colorada, Río Negro



La estación de Ferrocarril



El cartel principal en la Estación de Ferrocarril

Fuente: Matías Skulj (2011).

No es menor que el retraso sea el tiempo institucional del tren en el territorio de las grandes estancias, ya que esta estructura fue la que se planificó como base del desarrollo regional en el período que va de fines del siglo XIX hasta las primeras décadas del XX, en que se propuso la alianza estratégica de crecimiento y desarrollo con políticas comerciales internacionales antes que con poblaciones que por el sólo hecho de habitar el espacio se inscribían en una ciudadanía de menor relevancia. Así, la confianza que dan los ciclos respecto del desafío de recorrer el tiempo lineal y teleológico del progreso convive como estructura del relato de la modernidad patagónica. El texto compilado por Ana Domínguez Mon et.al. (2012), plantea que la mirada del tiempo está atravesada por elementos del género, en tanto hay una dimensión de “uso” que interviene en su consideración. En una línea análoga podríamos sumar otras dicotomías

propias de la modernidad, como el tiempo rural y el urbano, o el de sectores sociales hegemónicos respecto de los subalternos. En cada una de estas divisiones hay diferencias de percepciones que hacen que la ponderación entre lo cíclico y lo lineal de cómo resultado un “tiempo real” propio y diferente al del reloj. El tiempo desde el cual se organizan las miradas tamiza la percepción sobre actividades e iniciativas. En el caso que nos ocupa, es un tiempo rural, ligado a la estacionalidad, donde el progreso descansa en propietarios ausentes antes que en población presente. El reconocimiento del carácter del tiempo, y entonces de las agencias y agentes de cambio reconocidos como tales en el espacio, nos enfrenta al tiempo como ese gran invisible que marca la línea hegemónica del progreso. El tiempo es un gran invisible, porque se supone homogéneo en su carácter cuantificable, pero es, por otro lado, referencia de percepción en la estructuración de las cotidianidades a analizar (Harvey, 1998).

Harvey señala que la conclusión epistemológica es que no se pueden asignar significados fijos a tiempo y espacio, sino que el sentido de los mismos depende de procesos materiales que, desde la particular significación otorgada por las sociedades –o grupos sociales que llenan de sentido la noción de tiempo y espacio- legitiman o debate de una u otra forma esos mismos procesos materiales. En espacios coloniales, como es la Patagonia argentina a partir de la relación asimétrica de control que propone el Estado, las percepciones de tiempo y espacio no se reducen a modos clásicos establecidos desde la modernidad capitalista propia de los espacios centrales, pues al menos conviven y se superponen con otras. Tiempos correctos de eficacia se solapan a otros tiempos, los de los resabios ancestrales, presentados como barbarie, opuestos al tiempo del cambio y base desde la cual se argumenta en contra de los derechos políticos de las poblaciones (Núñez, 2015b).

Así, en esta construcción de tiempos diferentes se filtró el acceso a una representación ciudadana subalterna, de allí la relevancia de tomar en cuenta elementos que nos permitan observar estas construcciones y, después, pensar en cómo los tornamos visibles.

La historia, entendida como relato, como puesta en palabras de la narrativa del orden impuesto, es crucial para entender el ordenamiento establecido. Tiempo y espacio son construidos, pero al mismo tiempo operan como parte de los anclajes más sólidos e invisibles para dar ilusión de verdad objetiva a los discursos de poder, que en el reconocimiento del espacio justifican implícitamente valoraciones de tiempo.

ESPACIO ESTATAL ARGENTINO Y LUGAR DE LA PATAGONIA, PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

Carla Lois (2006, 2012) propone reconocer en los registros gráficos, como los mapas, una síntesis del modelo de pasado seleccionado por el Estado que define esos mapas como oficiales. Así interpela la cartografía oficial con el futuro buscado como parte del modelo de nación que se pretendía establecer. Lois (2006) observa que el trazado de los mapas fue tornándose estratégico para el Estado argentino, pues desde los mismos se introdujeron elementos que naturalizaron dinámicas de control interno al tiempo que se planteaban como la herramienta excluyente para dirimir los sucesivos conflictos limítrofes que se desarrollaron en América Latina en la segunda mitad del siglo XIX. La geógrafa argentina da cuenta que los mapas, desde las referencias que eligen visibilizar hasta la estética que seleccionan como base de la comunicación, no buscan dar cuenta de referencias físicas en sí, sino del deseo institucional sobre el modo en que se busca que el territorio funcione, lo cual de nuevo nos pone en diálogo con las percepciones del tiempo (Lois, 2006, 2012).

Decíamos que la Patagonia ligada al modelo ovino se estableció desde fines del siglo XIX a principios del XX, cuando la primera guerra mundial resultó clave para explicar que tanto Chile como Argentina buscaran cerrar las fronteras del sur afectando los dinamismos comerciales existentes (Suarez, 2005; Bandieri, 2001; Azcoitia y Núñez, 2013; Méndez y Muñoz, 2013), al mismo tiempo que se propició un cambio tecnológico donde la lana en sí perdió relevancia frente a otras fibras sintéticas (Coronato, 2010; López, 2016).

De este modo, la gran estructura económica que marcó inicialmente el espacio, y que fue la base del reconocimiento del cambio – y del tiempo– se diluyó, abriendo la complejidad del reconocimiento del espacio/tiempo patagónico a nuevas consideraciones.

Dos nuevas estructuras, los enclaves extractivos (Favaro, 1999) y los Parques Nacionales, fortalecidos con claridad a partir de la década del '30, dan elementos para comprender cómo se desdibuja la posibilidad del cambio, desde una forma de integración territorial que plantea una presencia estatal mucho más fuerte en el espacio patagónico y al cierre de

las fronteras, asociada a la crisis económica mundial de la década del '30 (Ruffini, 2007; Iuorno, 2007, 2008; Favaro y Arias Buciarelli, 1996). Como resultado, la relevancia del valor de espacio vuelve a privilegiarse sobre los cambios posibles llevados adelante por las poblaciones locales.

Los enclaves extractivos, entre las décadas del '30 y '50, son mayormente marcas de potencial obtención de recursos energéticos para el país. La fuerza de los ríos patagónicos, susceptible de ser transformada en energía hidroeléctrica, aparece reiteradamente en planes de desarrollo y propuestas de inversión en esos años (Sarobe, 1935; Primer Plan Quinquenal, 1947; Segundo Plan Quinquenal, 1952; Ygobone, 1945). Paralelamente, la explotación de hidrocarburos en Comodoro Rivadavia fue incrementando su relevancia hasta llevar a una nueva formación territorial, con la creación de la Gobernación Militar en 1944 que buscaba propiciar el establecimiento de un gasoducto a Buenos Aires y el control de la extracción del petróleo (Carrizo, 2007). Orietta Favaro (1999) plantea que el desarrollo económico patagónico durante todo el período territorialiano – de 1884 a 1955– respondió a una lógica de enclaves. Esto es, puntos específicos ligados a políticas concretas de desarrollo, que dejaban afuera enormes extensiones de espacio aledaño. La autora neuquina analiza especialmente la explotación de hidrocarburos pero también refiere al modelo de desarrollo energético y a la explotación frutícola norpatagónica, todas ligadas a iniciativas de clara expansión a partir de la década del '30, con marcas incipientes de crecimiento ya en la década del '20.

Esto nos vuelve a nuestra pregunta inicial por el tiempo y el espacio, ya que desde esta estructura, que se superpone a la dinámica de estancias ovinas descripta, el tiempo del progreso pasaría por esos enclaves, cuyo gerenciamiento se resolvía por fuera de las propias poblaciones, vistas como incapacitadas para administrar el cambio en los territorios que ocupaban.

Es claro, ya entrada la década del '30, que el modelo de explotación ovina no es base de cambio, y la población de esas regiones es caracterizada con una racionalidad menor que la de los centros urbanos (Conti y Núñez, 2016). De este modo, el espacio ovino devino en espacio de quietud que llevó a que se eclipse como espacio económico en la propuesta de un crecimiento desde enclaves. Muchos textos sobre desarrollo patagónico (Bandieri, 2001; Rey, 2005), que mayormente reproducen la idea desarrollada por Favaro (1999), niegan, desde esta

valoración, la posibilidad misma de observar la mayor extensión del territorio patagónico desde su lógica económica.

En este sentido el espacio de la quietud, de la permanencia y del retraso se fue consolidando con jerarquías de reconocimiento que parecen fragmentar la geografía –y el tiempo– desde la dicotomía civilización/barbarie. Pero esta no es la única escisión que encontramos en esta región. La introducción de los Parques Nacionales en áreas andinas cordilleranas incorporó una forma diferente de dotar al paisaje y al reconocimiento de la geografía de un carácter estático, solo que ya no dotado de valoración subalterna.

En este punto se manifiesta la colonialidad como característica propia del espacio patagónico en tanto implica una integración territorial diferenciada que impacta en un ejercicio de derechos desigual para los pobladores del espacio. No sólo se relaciona con una trama peyorativa de consideraciones, sino también con una valoración exacerbada del paisaje como argumento de diferencias.

El establecimiento de los Parques Nacionales en los andes patagónicos, hasta la segunda mitad del siglo XX, ha sido largamente estudiado como base de la frontera excluyente que se buscaba constituir en el sur entre Argentina y Chile, desde ambas administraciones (Núñez, 2013; Bessera, 2008). Para mantener alerta el espíritu argentino, “Dios instaló las bellezas del país en los peligros de la frontera”, reflexionaba en 1946 quién había sido el primer director de la Dirección de Parques Nacionales Exequiel Bustillo, justificando la erradicación de las actividades que habían configurado el espacio y las prácticas sociales hasta la década del '30 a partir del establecimiento de esta área protegida.

La idea de Dios instalando las bellezas del país otorga una profunda inmovilidad en el paisaje, no tanto como evidencia de la incapacidad del accionar de las poblaciones, sino como imagen del riesgo implícito en el mero hecho de habitar e introducir cambios en la región. Desde este paisaje, establecido como fijo, se diseñaron enormes controles sobre las poblaciones locales que redundaron en fuertes ejercicios de violencia hacia los habitantes que no se evaluarán como adecuados a la estética que se buscaba promover, entre ellos los habitantes originarios, con toda la carga paradójica que ello implica. En esta línea, la categorización de la población local, mapuche o criolla, durante el período de constitución del Parque Nacional Nahuel Huapi en ‘pobladores precarios’, ‘intrusos’ u

‘ocupantes’, constituye un ejemplo de una política específica de control poblacional mediante la cual la entonces Dirección de Parques Nacionales buscaba deslegitimar las actividades productivas llevadas a cabo por parte de dichas poblaciones, mientras que favorecía la implantación de actividades turísticas que, desde el discurso de ‘equilibrio’ natural promovido por el organismo, armonizaban con sus objetivos de conservación (Trentini, 2012).

Así, se privilegió un tipo de cambio, motorizado por las élites locales y el Estado, mientras que las actividades de los pobladores originarios se denostaron como disruptivas y contrarias a los objetivos de la conservación. A esto se sumaron otras políticas que a través de organizaciones intermedias, contribuyeron a construir un imaginario de lo mapuche como foráneo. Laura Méndez y Adriana Podlubne (2008) recorren un proyecto educativo conocido como Ayekan Ruca en San Carlos de Bariloche, localidad emblemática por su vinculación con el principal parque nacional establecido en esos años, el Parque Nacional Nahuel Huapi. El Ayekan Ruca fue un espacio gestionado por la Asociación de Amigos de Parques Nacionales, en diálogo permanente con la Dirección de Parques Nacionales y la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, con el propósito de dar al sentido del espacio que se estaba gestando en Bariloche y la región a través de los Parques Nacionales, una sociedad que le correspondiera en estética y valores morales. El objetivo que se desprendía de las memorias de esta institución era intervenir en la cuestión social, claramente desigual, con la intención de acabar con:

Tugurios miserables en los suburbios de San Carlos de Bariloche: moradas todas excesivamente difundidas en todo el país: expresiones objetivas de holganza, de incuria inveterada –a menudo más que de pobreza– en una proporción grande de nuestra población [...] Bariloche, en la cuenca lacustre andina, aparece como un contrasentido vivo: en ambientes físicos y naturales similares, en Suiza, Suecia, Noruega, Finlandia, dominan en medida uniforme razas y poblaciones activas, progresistas, laboriosas y cultas; no ocurre igual cosa en Bariloche [...] En la población estable de Bariloche hay un sector culto y progresista, pero contrastando con él, buena parte del vecindario restante se caracteriza por la forma miserable en que viven, así como su ignorancia y atraso (Asociación Amigos de los Parques Nacionales, 1943, citado en Méndez y Podlubne, 2008).

La obra patriótica que se busca acompañar implicaba ubicar un conjunto poblacional ubicado como extranjero, chileno o mapuche, en el sitio de lo extraño al paisaje; mientras que otros orígenes extranacionales, como Suiza, Suecia, Noruega, Finlandia, se presentan como lo natural y adecuado. O sea, no se trata de elementos nacionalistas excluyentes, sino de orígenes correctos o incorrectos. Las diferencias de aquellos ubicados como problema son caracterizadas como al margen de la vida civilizada, en una repetición de la dicotomía civilización/barbarie que describimos como estructurante del espacio. Ignorancia, atraso, malos hábitos, desgano, holgazanería, familias numerosas, analfabetismo, afecciones parasitarias, desnutrición, tuberculosis, entre otros, son los términos de una descripción sólo anclada en problemas justificados en los accionares individuales, sin otro tipo de responsabilidad más que la personal. Así se instalan motivos de descrédito para una buena parte de la sociedad local y se entiende a la población en sí misma como un problema a resolver, no tanto por razones de cuidado de la vida, sino porque atentan contra el prestigio de la Nación, representada en la belleza de un paisaje supuesto como intocado e inmóvil.

Desde estas consideraciones se idea un espacio deportivo, el Ayekan Ruca, de modo de ayudar a esos grupos sociales a vivir correctamente el paisaje que están ocupando. Este cruce entre el deporte y la correcta sociabilidad es un elemento que ya se encuentra en el espacio en el proceso mismo de configuración del área como Parque Nacional. Cabe mencionar que la idea de armar en la región un Parque Nacional es propuesta por Francisco Moreno en 1903, a partir de la donación de seis leguas de tierra para este fin en la región de frontera. Esta idea es retomada desde el plan de desarrollo patagónico más relevante de la primera mitad del siglo XX, llevado adelante por el geólogo norteamericano Bailey Willis, quien propone la necesidad de cuidar los bosques en la naciente del río Limay, como una forma de asegurar la cuenca que se propone utilizar para la explotación hidroeléctrica (Mendez, 2000; Navarro Floria, 2007). Esta propuesta finaliza abruptamente en 1915, es entonces cuando la población local, en 1916, eleva en un memorándum al entonces presidente Hipólito Yrigoyen buscando recuperar el armado de un Parque Nacional en la región y el desarrollo del turismo en articulación con las actividades agropecuarias existentes (Navarro Floria y Vejsbjerg, 2009). En 1922,

asociado a un crecimiento en el control de las fronteras, se crea oficialmente el primer Parque Nacional argentino, el Parque Nacional del Sud, dejando como responsable local al agrónomo que trabajó con Francisco Moreno en la delimitación de límites, que acompañó a Bailey Willis en su relevamiento, y que lidera el envío del Memorandum a Yrigoyen en 1916, Emilio Frey (Núñez, 2008). Es Frey quien, en 1931, organiza el armado de un club deportivo, el Club Andino Bariloche, para recorrer las montañas de forma de instalar el correcto aprovechamiento del paisaje en la población local, en un escenario donde el modelo agrícola atravesaba una crisis estructural. Así, deporte y establecimiento de un área protegida se conjugan en un dinamismo que ya en forma previa a la instalación del Parque Nacional Nahuel Huapi, en 1934, propone una reeducación de la población en todos sus niveles, para la comprensión del paisaje. La relevancia de éste ámbito se observa en la enorme cantidad de socios, así como en la presencia estratégica de actores puntuales. Al mencionado Emilio Frey, quien sería además el primer intendente del Parque Nacional Nahuel Huapi se agrega que Exequiel Bustillo, primer director nacional de Parques Nacionales, fue el representante en Buenos Aires del Club Andino Bariloche, entre 1932 y 1933, años en que el propio Bustillo está gestionando la ley de Parques Nacionales sobre la base de un territorio vacío, ubicado en los peligros de la frontera.

Así el cambio se diluye como lógica de crecimiento interno, en tanto la contemplación de lo fijo se ubica como actividad interna. Esta idea de Parque Nacional y de imposibilidad de cambios por parte de las sociedades locales se mantiene en el tiempo. Ximena Carreras Doallo (2010) sostiene que el gobierno peronista en sus primeras gestiones (1946-1955) reforzó discursivamente el criterio de asimilación entre Nación, recursos naturales y naturaleza, para dotar al “pueblo argentino” de una identidad común. Ahora bien, los dinamismos de cambios que implicaban la resignificación peronista de la identidad nacional, ligados al reconocimiento de los sectores obreros, no se reprodujeron en el espacio patagónico, cuyo desarrollo económico autónomo fue sistemáticamente ignorado por el gobierno nacional (Núñez y Almonacid, 2013) al tiempo que las agendas locales en general se omitían en el proyecto estatal propuesto, aún en un escenario donde se planteaba un pronto reconocimiento a las autonomías políticas regionales a partir de la provincialización del espacio (Arias Buciarelli, 2010).

Debemos señalar que el peronismo impactó profundamente en la organización territorial de la Patagonia en estos años, ya que instala diferenciaciones internas. Una de las más relevantes fue la formación de la gobernación militar de Comodoro Rivadavia, ligada a la explotación hidrocarburífera citada (Carrizo, 2007), que llevó a reducir la compleja trama de formas de desarrollo patagónicas a la figura de enclave.

Pero este no es el único cambio establecido, el peronismo también separó con dos lógicas diferentes al territorio en general. El espacio ubicado al sur del paralelo 42°, límite entre las provincias de Río Negro y Chubut, fue rescatado como área de desarrollo industrial a partir de promover la instalación empresarial en esa región. La diferenciación se vinculó mayormente a aspectos impositivos y promoción de instalación de industrias, tal como se establece en el decreto 3824, del 25 de febrero de 1945.

Así, a mediados del siglo XX, el territorio de Río Negro aparece como uno de los espacios que reúne la mayor cantidad de lógicas diferenciadas. Por un lado, está afectado por el modelo ovino de crecimiento a partir de enormes estancias ubicadas al sur de esta administración, diseñadas en función del temprano (y olvidado) acuerdo con los británicos. Por otro por las iniciativas de “enclave”, que ubica en la confluencia de los ríos Neuquén y Limay (naciente del río Negro) el corazón del modelo frutícola. A ello se agrega la iniciática de explotación ferrífera en Sierra Grande, ubicada al sudeste del espacio rionegrino. Hacia el oeste se plantea el modelo de territorialidad ligado a la figura administrativa de Parques Nacionales y la región atlántica se caracteriza por estar afectada al temprano poblamiento colonial de Carmen de Patagones, que llevó a ubicar en la aldea local de Viedma la capital territorialiana.

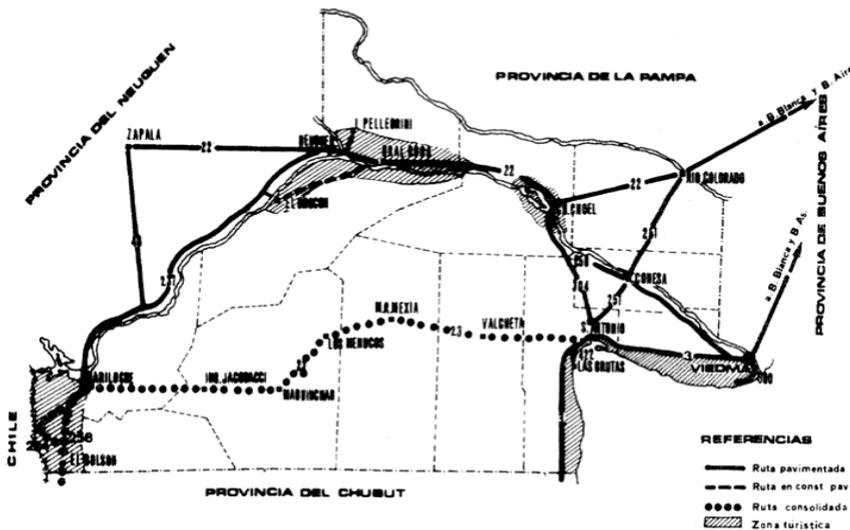
Todas estas construcciones de territorialidad implicaron formas diferentes de reconocimiento de tiempo, cambio posible, sujetos del progreso y, en definitiva, ciudadanía. Tras las definiciones que se proponen en la apropiación espacial que implica el reconocimiento de un territorio con determinadas características, hay un sentido temporal que se introduce junto a una cierta noción idílica de un pasado mítico, representante de un determinado futuro.

CONSTRUCCIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL, SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX

El paso de Territorio Nacional a Provincia se sanciona en 1955, sin embargo la efectiva elección y designación de autoridades provinciales se realiza en 1958, a causa del golpe de Estado que derrocó al presidente Perón pocos meses después de sancionada la Ley de Provincialización (Ruffini, 2012). José Luis Abel (2010) recorre el modo en que los quiebres políticos de esas primeras elecciones repiten los sesgos e intereses regionales al interior de la incipiente provincia, ubicando dos centros antagónicos que disputan la hegemonía del diseño provincial, la región altovalletana con centro en la localidad de General Roca, y la región atlántica con centro en la ciudad de Viedma (ver figura 2).

Figura 2.

RUTAS QUE INTEGRAN LOS CIRCUITOS TURISTICOS DE RIO NEGRO ²⁶⁷



Fuente: Esquema del turismo rionegrino en la gestión de M. Franco (1973–1976)

Cuando se observa el modo en que se distribuyeron los fondos provinciales, concentrados en inversiones mayormente portuarias y de

riego compendiadas en la cuenca de los ríos Negro y Colorado, se planificaron además las intervenciones ligadas a planes de desarrollo acordados, o incluso se reconocieron problemas sobre los cuales intervenir y se destinaron legislaciones específicas. Así, la provincia de Río Negro emerge dividida en dos sectores claramente distinguibles, las cuencas de los ríos Colorado y Negro, por un lado, y la región sur y andina por el otro (Manzanal, 1980; Núñez, 2015b). En ese sentido no sólo el espacio se vio signado por estas consideraciones, sino también el tiempo.

El sujeto del cambio, desde esta nueva administración, es quien vive en la zona de las inversiones. Es interesante la forma en que se plantea la imposibilidad de reconocer como sujeto, o agente, de cambio y progreso a los habitantes del resto del espacio. Por un lado, en el imaginario de una tierra permanentemente incompleta, los/as pobladores/as de la región sur se presentan “haciendo patria”, enfrentando las mayores inclemencias pero siempre necesitados e incluso incapaces de introducir, en la región que habitan, dinamismos de desarrollo (Núñez, 2016).

Es interesante que no se plantee la imposibilidad de cambio en ese espacio. Las dificultades que se reconocen se adjudican a la población, dado que los cambios se presentan como posibles a partir de inversiones extranjeras, planificadas desde el Estado Nacional, y ligadas a explotaciones mineras (Núñez y Azcoitia, 2016).

En este sentido, podemos pensar que estamos viendo de qué forma se va estableciendo el tiempo de la provincia. Pues el tiempo del progreso refiere a poblaciones específicas, que son las privilegiadas por las inversiones. Así reconocemos un círculo vicioso en la vinculación tiempo-espacio. El espacio establecido como fijo, hasta por la cantidad de inversiones ideadas por el Estado, es donde el tiempo es de la permanencia. Tierras a disposición de organizaciones cambiantes, poblaciones subalternas por una construcción del espacio que abre a discriminaciones variadas.

El caso de Río Negro nos permite ver que la falta de inversión estatal no significa falta de inversión. El poder reconocer que la zona andina fue inscrita en la misma lógica de diferenciación que la zona sur abre interpelaciones que complejizan la vinculación mencionada. Como dijimos antes, la zona andina fue especialmente reconocida por su paisaje y el establecimiento de la figura de Parques Nacionales operó como justificativo de la existencia de una actividad, que aún siendo reconocida

como económica, se presenta sin necesidades en ese espacio. Es importante destacar que la Administración de Parques Nacionales, tras la década del '40, no vuelve a plantear inversiones estructurales en el área (Vejsbjerg, 2016). En los años subsiguientes se encuentran importantes inversiones privadas, dirigidas a una localidad con un enorme crecimiento demográfico como fue San Carlos de Bariloche, pero sin un plan de crecimiento que implique la organización de la actividad desde algún nivel de planificación.

La zona andina, y sobre todo la localidad de Bariloche, se modificaron notablemente, en un discurso que señalaba que el Estado no necesitaba intervenir en un área ya resuelta. Esto es, en una región ubicada discursivamente en el sitio de lo inmutable, porque no se reconocían cambios en marcha o necesarios en un escenario sin problemas estructurales. En este sentido, los sujetos locales tampoco fueron sujetos de cambio, dado que no importaba la relevancia de los montos invertidos, o las ampliaciones urbanas notablemente desordenadas (Guevara y Nuñez, 2014), en los años de las mayores planificaciones estatales, las particularidades de la zona andina lejos de inscribirse en la necesidad de planificación, se presentan como necesarias de ser reproducidas en otras zonas.

Es claro que la planificación económica atraviesa la tensión observada entre la caracterización espacial descripta y los tiempos del progreso. En este punto es importante destacar que Río Negro propone una organización con un carácter regional, esto es, buscando fortalecer los sitios de origen de cada actividad reconocida como económica. Aspecto que se destaca tanto en la Constitución Provincial sancionada en 1957, como en su posterior modificación de 1988, tal como se observa en las siguientes referencias.

Constitución Provincial de 1957: Artículo 38 °, “La industria, será organizada con sentido regional y **se procurará su diversificación e instalación en los lugares originarios de producción** de materias primas y de energía”.

Constitución provincial 1988: DEFENSA DE LA PRODUCCION Artículo 91.- El Estado defiende la producción básica y riquezas naturales contra la acción del privilegio económico y promueve su industrialización y comercialización, **procurando su diversificación e instalación en los lugares de origen.**

Sanciona leyes de fomento para la radicación de nuevos capitales y pobladores.

Se declara de interés provincial la actividad exportadora de los productos básicos de la economía rionegrina, determinándose como objetivos el logro de una adecuada rentabilidad en la colocación de estos productos, el ordenamiento del proceso y una equitativa distribución de los resultados entre los sectores intervinientes, los que se procurarán a través de la unificación de la exportación.

Se asegura la participación de los interesados en la planificación e implementación de las políticas provinciales en la materia.
(Resultado propio)

Esta base legal, que es un fundamento recurrente en el fortalecimiento de la estructura de riego existente sobre la ampliación a otras regiones, o que incluso se presenta propiciando la conectividad de los principales centros económicos, no se observa en la principal actividad económica de la región andina, el turismo. Al respecto, las leyes provinciales señalan la escasa relevancia del reconocimiento de la particularidad, cabe destacar esto en la primera Ley provincial de Turismo N° 368, en 1964, donde se señala: Declárese de interés turístico todo el territorio de la Provincia.

Pero aún más destacable, es la modificación en la estructura administrativa y organizativa de la actividad, explícita en el Decreto 841/68 de 1968, por el cual se decide trasladar el Ministerio de Turismo desde Bariloche a Viedma:

La experiencia ha demostrado que el hecho de que la Dirección de Turismo tenga su sede central y el asiento de sus autoridades superiores en San Carlos de Bariloche, -por razones de distancia y comunicaciones, dificulta el desarrollo de la política que en la materia encara el Gobierno... la acción de la Reparticipación será más efectiva y beneficiosa si se realiza fuera del área receptiva más importante con que cuenta la Provincia, porque su alcance se extenderá a núcleos de población alejados, que interesa informar y movilizar.

Como resultado de la estructura, el mapa del turismo que se consolida en esos años reconoce la relevancia de la zona andina, pero ubica como regiones igualmente relevantes los centros económicos de la provincia, esto es, las áreas privilegiadas de inversión (Ver Figura 2). De este modo, en los reconocimientos que estamos problematizando, no se trata de diferenciar actividades o climas, sino de las marcas espacio-temporales que se instituyen a partir de la organización política y económica de las diferentes unidades administrativas.

El caso de la provincia de Río Negro, en su período constitutivo, que recorre la segunda mitad del siglo XX, expone el modo en que tiempo y espacio son construidos. La intervención material sobre el territorio, con obras concretas, marca el paisaje. Del mismo modo, la decisión de no intervenir el paisaje también construye espacio, o sentidos del espacio, tanto por no mediar en procesos como el de desertificación, ligado a la explotación ovina, como por suponer la permanencia del paisaje aledaño a una ciudad en cambio y expansión, como San Carlos de Bariloche.

De este modo, el territorio se marca en lo material y en lo simbólico. Podemos pensar que esto diferencia espacios de cambio respecto de los espacios de permanencia, y de allí a la percepción sobre los permisos para plantear dinamismos de desarrollo.

El progreso no se plantea desde los espacios de permanencia, la definición estructural de las líneas de crecimiento se planifica desde las áreas en donde se concentran las inversiones, y circularmente, justifican la naturalización de una distribución desigual que se reconoce en percepciones tan fundamentales como el tiempo y el espacio.

PREGUNTA POR EL TIEMPO Y EL ESPACIO EN LA ACTUALIDAD

Una perspectiva que nos permite ver la forma en que la valoración entre tiempo y espacio deviene en política pública es el reconocimiento de las emergencias. En la provincia de Río Negro las leyes de emergencia se sancionaron casi desde el origen mismo de la formación provincial. Paula Núñez (2016) señala que en las últimas décadas la legislación de situaciones de emergencia se fue incrementando, sobre todo por efecto de la propia administración, dado que más de la mitad de las leyes refieren a emergencias económicas, administrativas, educativas, de vivienda, etc. Sin

embargo, las leyes que refieren a problemas ambientales, geográficamente situados, tienen como característica que casi en su totalidad refieren a problemáticas de las zonas irrigadas, esto es, las definidas como terrenos de progreso y cambio.

La región sur, la de la naturaleza fija, donde el tiempo y el progreso parecen ajenos a las poblaciones locales, se organiza con comisiones de emergencia permanente, vinculadas a una situación de desertificación que se describe como inalterable. En este sentido se piensan paliativos antes que soluciones estructurales. La región andina, en línea con la imagen de naturaleza fija idealizada en un paisaje presentado como monumental, no tiene emergencias reconocidas. A pesar de las grandes catástrofes ambientales, donde se recuerdan erupciones volcánicas en la década del '60, así como en la segunda década del siglo XXI. Y también enormes nevadas y otras precipitaciones, incremento de roedores y enfermedades endémicas asociadas, casi no hay leyes relacionadas con problemas en este escenario. Si observamos las leyes relativas a catástrofes en los últimos años, donde encontramos tanto erupciones volcánicas recurrentes (2009; 2011; 2015), como el incremento de roedores (2011), las leyes de emergencia sancionadas se reducen a:

- Decreto Provincial N° 1085 de 28/12/2009 Asigna los aportes del Tesoro de la Nación, otorgados por Resolución N° 1262/09, y N° 1389/09, del registro del Ministerio del Interior de la Nación al Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro, para su afección a la emergencia agropecuaria por sequía y cenizas de la erupción del volcán Chaitén.
- Decreto Provincial N° 497 de 08/06/2011 Declara la Emergencia Agropecuaria y Socio Económica, por la erupción del volcán Puyehue en la República de Chile, que produce material piroclástico cenizas volcánicas en los Departamentos de: Adolfo Alsina, San Antonio, Valcheta, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco, Bariloche, Pilcaniyeu, El Cuy, General Roca, Avellaneda, Pichi Mahuida y Conesa.
- Decreto Provincial N° 468 de 07/06/2011 Ratifica el Convenio N° 537/10 para implementar medidas de mitigación de Emergencia Agropecuaria celebrado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación,

representado por el Señor Ministro, Don Julián Andrés DOMINGUEZ y el Gobierno de la Provincia de Rio Negro.

- Decreto Provincial N° 1543 de 13/10/2011 Emergencia y/o Desastre Agropecuario por el fenómeno de ceniza y sequía, a los productores apícolas rionegrinos afectados en todo el territorio de la Provincia

Si prestamos atención, no hay leyes específicas para la zona andina. De hecho la tremenda cantidad de ceniza que se depositó en la localidad de Bariloche, ni siquiera se menciona. El problema se focaliza en disturbios agropecuarios, donde la única especificidad son los productores agrícolas, que de hecho se ubican en el área irrigada. Los sujetos del cambio son los de las necesidades también.

La propia belleza de la región se plantea como suficiente. El desarrollo no se propicia y no se planifica el cambio que involucra a la estructura social, porque el objetivo es mantener lo que existe, sin mayor referencia a las dinámicas de cambio de hecho existentes. En este sentido, el tiempo de cambio y del progreso vuelve a quedar por fuera de estas regiones y por ende de sus poblaciones.

Jason Douglas (2014) plantea que las representaciones de la realidad, y en forma directa, las de la naturaleza, están atadas al mundo físico. Así, circularmente, el modo de reconocer y caracterizar este mundo físico nos permite elucidar el rol de la estructuras de poder en esa misma construcción de idea del mundo. Las políticas ambientales que de allí se despliegan se articulan directamente a las reglas mundiales de dominio. Los discursos sobre el desarrollo y la mirada sobre el mundo material como base de un crecimiento económico que privilegia la lógica capitalista se presentan en la base de esta pervivencia.

De aquí, y en diálogo con lo planteado, esta caracterización global del mundo físico opera legitimando las apropiaciones desiguales a los derechos de cambio que, llamativamente, impactan en el recrudescimiento de los problemas ambientales en las áreas de menores derechos (Haraway, 1999; Shiva, 2003).

Así, aún pensando en resoluciones a las contradicciones ambientales que genera el “modo de producción” en que estamos inmersos, las bases de legitimación de las desigualdades sociales se repiten. Un ejemplo paradigmático es la política de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, establecida como el instrumento para su

regulación por la ley 26331, popularmente conocida como Ley de Bosques.

Esta política se inscribe en el paradigma, hoy hegemónico, del ‘desarrollo sostenible’, que ha implicado una continuación de las relaciones asimétricas del comercio internacional, donde países en vía de desarrollo le suministran a países ‘desarrollados’ materias primas a cambio de productos con alto valor agregado, subsumiendo a los primeros en la reproducción del colonialismo (Leff, 2013). Esto se condice con la tendencia ‘extractivista’ aún vigente en los gobiernos de la última década, tanto a nivel regional (Gudynas, 2009) como específicamente argentino (Svampa y Viale, 2014).

Este modelo se legitima a través de la construcción de un marco jurídico-institucional internacional común desde el cual se han diseñado instrumentos para “limitar y revertir los impactos de los procesos económicos y tecnológicos sobre el ambiente” (Leff, 2013: 198). La legitimidad para proponer este tipo de política internacional sobre los estados nacionales radica, precisamente, en una construcción del problema ambiental como uno de características globales. El imaginario que recorre estas iniciativas es el de un territorio mundialmente compartido, una ‘aldea global’, cuyos recursos son finitos. Así, el desafío consiste en la evitar la escasez para asegurar la prolongación en el tiempo del modo de producción capitalista, de modo que sea sostenible en el tiempo. De ahí nace el concepto de sostenibilidad.

Argentina adhiere tempranamente a las políticas internacionales de preservación ambiental en estos términos a través de una serie de reformas en el marco jurídico e institucional nacional. El primer de ellos fue la incorporación del artículo 41° en la Constitución Nacional de 1994. Se reconoce el derecho a un ambiente sano en tanto derecho humano y que existe una tensión entre las actividades productivas que demandan la protección de ese derecho no sólo en el presente, sino para las generaciones futuras. Más importante aún es que al situar al ‘ambiente’ como un ámbito superior al de los ‘recursos naturales’, se le confiere a la Nación el poder para reglamentar sobre el mismo.

En forma asociada, la ley 25675, sancionada en 2002, la ley General del Ambiente, incorpora una idea global de ‘ambiente’ y lo constituye en un objeto de gobierno como una forma de dar coherencia a la pléyade de políticas y leyes existentes que se concentraban en la

reglamentación de cada ‘recurso natural’ sin un criterio común. En este marco de protección ambiental uno de los objetos más relevantes de reconocimiento fueron los bosques nativos. Así se propuso realizar el primer inventario Nacional de Bosques Nativos y la elaboración de propuestas de reformas jurídico-administrativas que afecten a los mismos. En el Informe del 2005 se reconoce la importancia que revisten los bosques nativos en dos claves. Por un lado “los beneficios ambientales de orden nacional o regional” y por el otro, los de carácter global. Entre los primeros, se ubican los beneficios indirectos que proveen los bosques como la protección de suelos y de cuencas hídricas. Entre los segundos, los “beneficios ecológicos esenciales”, como la conservación de biodiversidad o la captura de carbono para disminuir el efecto invernadero. Las poblaciones no se citan, pues se reconoce un beneficio inmediato a las mismas en todos los sentidos.

La Ley de Bosques o de presupuestos mínimos de protección ambiental resulta novedosa por varios motivos. En primer lugar, propone al ordenamiento territorial como instrumento de regulación del uso de los bosques nativos ante avances en los cambios de uso del suelo, como el avance de la frontera agropecuaria o de la urbanización. Segundo, establece como objetivos la prevalencia de los principios preventivo y precautorio. Tercero, instaura un Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques nativos con el objetivo de incentivar a los propietarios de bosques nativos a conservarlos y no a deforestar para introducir cultivos y/o ganado.

Todo esto es posible gracias a la incorporación de un concepto clave en línea con los argumentos propiciados por la normativa internacional: el de servicios ambientales. A través de este opera una conceptualización del bosque nativo como más que un recurso natural, pues el bosque nativo provee recursos naturales pero también provee servicios ambientales “necesarios para el concierto y supervivencia del sistema natural y biológico en su conjunto, y para mejorar y asegurar la calidad de vida de los **habitantes de la Nación (...)**” (art. 5° ley 26631) (resaltado propio). A través del concepto de servicios ambientales se relaciona el bosque nativo a la categoría más amplia y ‘difusa’ de ambiente, otorgándole potestad a la Nación en su regulación. Sin embargo, la realización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos queda bajo la autoridad de aplicación de cada provincia, quienes debían realizarlo siguiendo una serie de criterios de ‘sustentabilidad’ y categorías de

conservación que siguen los parámetros internacionales y con los cuales se busca estandarizar los ordenamientos provinciales. Esta estandarización es relevante para la administración del fondo que crea la ley, cuyo objetivo es compensar a los propietarios de aquellos bosques que, según el ordenamiento realizado, caigan bajo categorías de conservación que impidan su explotación para otro tipo de actividades productivas.

En este punto resulta evidente que esta política de ordenamiento territorial, entendida como política de ‘desarrollo sostenible’, presenta algunas continuidades con la política de conservación de parques nacionales, en el sentido de que, al igual que lo hiciera en el pasado la APN a través del otorgamiento de permisos de pastaje, ahora se construyen desde otros organismos gubernamentales, otro tipo de categorías de conservación a fin de controlar actividades permitidas y no permitidas, reconfigurando así lo territorios.

El sujeto de cambio, desde este entramado, sigue siendo difuso. Si bien se proponen mecanismos participativos para buscar un ordenamiento lo más ‘integrador’ posible, lo cierto es que dicha participación, al no ser vinculante, termina en un pseudo-participación (Manzanal 2006) que debe atenerse a los criterios y categorías previamente fijados. Así se manifiesta en el caso de la provincia de Salta (Casalderrey e.p.) y parece explicar también el caso actual de Río Negro, donde el proceso de revisión del primer Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos del 2010, realizado por un Consejo Consultivo entre el año 2012 y el 2014 con participación de los sectores directa e indirectamente involucrados por el mismo, no ha logrado el tratamiento legislativo que debería haberse dado ya hace ya un año.

A través de la ‘participación social’ se buscaría romper con la mirada tecnocrática con la que hasta por lo menos principios de siglo XX se manejaron las áreas protegidas. Incluso al interior de la Administración de Parques Nacionales ha habido un viraje hacia formas de inclusión de la participación social, como por ejemplo la política de co-manejo. Sebastián Carenzo y Florencia Trentini (2014) analizan la aplicación de esta política en el Parque Nacional Nahuel Huapi y concluyen que la participación social es superficial pues prevalecen los criterios previamente definidos por los técnicos del organismo que son ‘los que saben cómo conservar’. Tanto para el ordenamiento territorial como para la política de co-manejo parece primar una idea de desarrollo sostenible que antes que dinamis-

de equidad social, promueve tensiones entre aquellos que aparecen con mayores derechos de disfrute y aprovechamiento de recursos o paisajes, respecto de los que no (Douglas, 2014:10), y ello nos vuelve a traer al tema del lazo entre el reconocimiento del espacio y del tiempo. El discurso del cuidado se acerca notablemente a la limitación en los permisos de cambio social –no sólo ambiental– de modo que la política de preservación, en tanto se aplica sobre un escenario de jerarquías sociales, parece operar incrementando las mismas al propiciar la cristalización del reconocimiento desigual en un esquema que se presenta como más equitativo.

Joe Weber y Selima Sultana (2013), se preguntan por qué los visitantes de las áreas protegidas de Estados Unidos son mayormente la población blanca, considerando que estas áreas protegidas representan un bien común para la pluralidad interracial de ese país. Estos autores reconocen en el establecimiento mismo de la estructura de Parques Nacionales elementos racistas, en tanto las poblaciones originarias y minoritarias resultaron expulsadas, del mismo modo en que lo fueron en Argentina.

De este modo, el reconocimiento y valoración de un área, por su paisaje, por las especies, o incluso por los servicios ambientales, nos ubica una y otra vez en formas desiguales de los tiempos posibles. En estos escenarios de “no-cambio” el propio entorno emerge como argumento de reconocimiento desigual de las poblaciones.

CONCLUSIONES

Una de las reflexiones que se desprenden de lo visto es que el espacio fijado por una naturaleza inmutable puede pensarse como hacedor del tiempo. De este modo, el reconocimiento del espacio en sí es indicio de la artificialidad de las estructuras sociales que se legitiman en cada región y de ello se desprende la relevancia de pensar los permisos de los tiempos posibles en la compleja dinámica poblacional establecida.

Jillian Rickly-Boyd (2013) recorre las tempranas teorizaciones de la década de 1970 cuando se comienza a plantear que el significado del espacio proviene de experiencias vividas, cruzadas por los propios sentidos sensoriales de los individuos, que devienen en sentidos de pertenencia. Actualmente, la autora se plantea en contra de entender al espacio como receptáculo pasivo o estático, sino que propone verlo como

permanentemente reconfigurado desde prácticas discursivas, cuerpos, objetos, afectos, preceptos y tecnologías que median e inestabilizan la valoración espacial. Circularmente, la materialidad intrínseca del espacio es punto de referencia y legitimidad de órdenes de existencia, que en tensión con formas antagónicas de pertenencia, evidencian la relevancia de prestar atención al modo en que se institucionaliza el reconocimiento espacial, y por ende temporal.

En el caso que nos ocupa hemos recorrido a lo largo del tiempo cómo el carácter inmutable del espacio, establecido en el marco legal de ordenamiento jurídico nacional, se trasladada al reconocimiento del tiempo de cambio permitido en ese espacio y, de este modo, opera un deslizamiento que deviene en la legitimidad de una construcción social jerárquica. Esto aún buscando prevenir las desigualdades históricas establecidas desde dinámicas de ocupación pasadas.

Pero el resultado repite el esquema de un reconocimiento desigual de voces que actualizan la antigua pregunta acerca de si un mundo más sustentable es un mundo socialmente más justo. A la luz de lo visto, podríamos pensar que posiblemente no, en tanto no se piensen dinamismos de cambio que dialoguen desde lógicas menos jerárquica el vínculo entre paisaje, cambio y poblamiento.

En tanto no se piensen dinamismos de cambio y pertenencia en los “paisajes fijos”, la desigualdad se reproduce, como una permanencia originada en lógicas históricamente consolidadas en las sociedades establecidas. La historia, al suponer una línea de tiempo vinculada a la producción, como es en la modernidad, presupone un espacio, el urbano, y en este recorte niega la diversidad, aún en los discursos actuales.

Decíamos al principio que el objetivo de este artículo era caracterizar el tipo de modernidad que se despliega en la Patagonia, el resultado podría ser una modernidad fronteriza e incompleta, casi antagónica a la idealizada en los términos del progreso prometido en el siglo XIX. En tanto territorio de no-cambio, la incompletitud permitió el establecimiento de límites estructurales de autonomía que aún operan, hacia el exterior del territorio con la pervivencia de formas de dependencia, y al interior con la actualización de formas de desigualdad social.

El punto a destacar es que esta “modernidad fronteriza” no sólo se establece desde dinamismos internos, sino que se reproduce desde ordenamientos nacionales e internacionales, que en la introducción de

derechos ambientales parecen reiterar legitimaciones a antiguas desigualdades. Nuevamente, el ambiente fijo es origen de dilución de derechos en las áreas de modernidad incompleta. De modo que la mirada que se pregunta por el vínculo entre la significación del espacio y del tiempo permite abrir preguntas a las estructuras más profundas que aún nos atraviesan.

BIBLIOGRAFÍA

- Abel, J. L. (2010) La UCRI de Río Negro y la Convención Constituyente de 1957". 4° Jornadas de Historia de la Patagonia. Santa Rosa
- Arias Bucciarelli, M. (2010). Tensiones en los debates parlamentarios en torno a la provincialización de los Territorios Nacionales durante el primer peronismo. *Quinto Sol* N° 14, 103-124.
- Azcoitia y Núñez, (2013). "Elementos de tensión en la planificación del desarrollo hidroeléctrico en Norpatagonia: 1911- 1961" *Revista de Historia Americana y Argentina*. Vol 48 N°1:101-134
- Bandieri, S. (Coord.). (2001). *Cruzando la cordillera. La frontera argentino-chilena como espacio social*. Neuquén: CEHIR, Universidad Nacional de Comahue.
- Bessera, E. (2008). "Políticas de Estado en la Norpatagonia Andina. Parques Nacionales, desarrollo turístico y consolidación de la frontera. El caso de San Carlos de Bariloche (1934-1955)". Tesis de licenciatura. Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue. Bariloche.
- Bustillo, E. (1946). *Parques Nacionales*. Buenos Aires, Guillermo Kraft Ltada.
- Carenzo, S. y Trentini, F. (2014) "El doble filo del esencialismo 'verde': repensando los vínculos entre pueblos indígenas y conservación. En: *Pueblos indígenas, estados nacionales y fronteras. Tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina*" (103-134) Trincherero, Hugo, Luis Campos Muñoz y Sebastián Valverde (coord.) Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA

- Carreras Doallo, X. (2010) La construcción del discurso sobre nación y naturaleza en el peronismo histórico (1946 - 1955). Tesis de Maestría. Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Nacional de Quilmes
- Carrizo, G. (2007). Saldando deudas. El peronismo en la gobernación militar de Comodoro Rivadavia, 1944-1955. Documento de Trabajo N° 11. Córdoba: Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Casalderrey, C. (e.p.). (2017) “Crisis ambiental y ordenamiento territorial de los bosques nativos en la provincia de Salta: entre la política ambiental sostenible y la gestión territorial participativa” Aprobado para *Espacio Regional* vol. 2, n° 14 del año 2017
- Conti y Núñez. (2016). “El paisaje vivido y los gradientes de ciudadanía. Una reflexión desde la ecología política”. En *Fronteras conceptuales / Fronteras patagónicas*. NÚÑEZ. IIDYPCA – UNRN. En prensa.
- Coronato, F. (2010). “El rol de la ganadería ovina en las construcción del territorio de la Patagonia”. *Tesis de Doctorado*, Escuekla Doctoral ABIES, Institute des sciens et Industries du Vivant et de l' Environnement - Agro Paris Tech.
- Domínguez Mon, A.; Mendes; A.; Schwarz, P.; Camejo, M. (Comps.) (2012). *Usos del tiempo, temporalidades y géneros en contextos*, Buenos Aires, Antropofagia, 206 pp.
- Douglas, J. (2014) What's political ecology got to do with tourism?, *Tourism Geographies: An International Journal of Tourism Space, Place and Environment*, 16:1, 8-13,
- Favaro O. y Arias Bucciarelli, M. (1995) El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios nacionales a la ciudadanía política: un clivaje en los años '30. *Entre pasados*. Revista de Historia, número 9. Pp. 7-26.
- Favaro, O. (1999). Estado, Política y Petróleo. La historia política neuquina y el rol del petróleo en el modelo de provincia, 1958-1990. Tesis doctoral. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en:
<http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.131/te.131.pdf>

- Gudynas, E. (2009) “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”. En J. Schuldt et al. (eds.), *Extractivismo, política y sociedad*. Montevideo: CAAP-CLAES
- Guevara y Nuñez. (2014). La ciudad en disputa. Economía y territorio en San Carlos de Bariloche. Diálogo Andino. Universidad de Taparacá. N° 45. 2014. 153-167.
- Haraway, D. (1999). “La promesa de los monstruos: una política regeneradora para otros inapropiados/bles”. *Política y Sociedad* 30. Pp. 121-163
- Harvey, D. (1998). La experiencia del espacio y el tiempo. En su *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires, 225-339.
- Iuorno, G. (2007). “La provincialización de Río Negro. Interregno y conflicto de intereses nacionales y locales”. En RUFFINI, Martha y Ricardo MASERA (comp.) *Horizontes en perspectiva. Contribuciones para la Historia de Río Negro. 1884-1955*. 2007. Viedma: Fundación Argentina: 391-405.
- Iuorno, G. y Crespo, E. (Coord.) (2008) *Nuevos Espacios. Nuevos Problemas. Los Territorios Nacionales, Argentina: Univ. Nac. de la Patagonia – Univ. Nac. del Comahue – CEHEPYC*.
- Leff, E. (2013) “La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable”, *CUIDES: Cuaderno Interdisciplinar de Desarrollo Sostenible*, n° 10, 185-209.
- Lois, C. (2006) “Técnica, política y “deseo territorial” en la cartografía oficial de la Argentina (1852-1941)”. *Scripta Nova X* (218).
- _____ (2009) “Imagen cartográfica e imaginarios geográficos. Los lugares y las formas de los mapas en nuestra cultura visual”. *Scripta Nova XIII* (298), 1-38.
- _____ (2012) “La patria es una e indivisible”. Los modos de narrar la historia territorial de la Argentina, *Terra Brasilis (Nova Série)* [Online], 1, consultado o 28 Agosto 2015. URL: <http://terrabrasilis.revues.org/138>; 1-29.
- Lopez, S. (2016). El INTA en Bariloche. Una historia con enfoque regional. UNRN – IIDYPCA. Viedma
- Mailhe, A. (2009). “Hacer el desierto. Ensayo y fotografía en la percepción del ‘otro’

- durantela ‘Campaña al Desierto’. *Revista Representaciones*, vol.V, N°2, pp.85-107
- Manzanal, M. (1980) “Lo aparente y lo real en la estrategia de desarrollo económico en la provincia de Río Negro 1958-1962”. *Revista Interamericana de Planificación*. Volumen XIV, N° 53, 1-43.
- _____ (2006) “Regiones, territorios e institucionalidad del Desarrollo Rural”. En: *Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorio*. Manzanal M., G. Neiman y M. Lattuada (comp.), Buenos Aires: CICCUS
- Memorial elevado al presidente de la República, 14 de diciembre de 1916. Archivo Frey. Museo de la Patagonia. Administración de Parques Nacionales. Inédito.
- Méndez, J. M. (2000). El bosque a comienzos del siglo XX en la mirada de Bailey Willis”, *Pueblos y Fronteras de la Patagonia Andina* N°1: 16-23
- Méndez, L. y Muñoz S., J. (2013). Alianzas sectoriales en clave regional. La Norpatagonia argentino-chilena entre 1895 y 1920. En Nicoletti, M. A. y Núñez, P. (comp.) *Araucanía-Norpatagonia: la territorialidad en debate*. Argentina: IIDYPCA. Pp. 152-167
- Méndez, L. y Podlubne, A. (2008). “Atraer para Educar Recreando”. El Proyecto Ayekan Ruca en San Carlos de Bariloche. 1934-1955. 3° Jornadas de Historia de la Patagonia. Bariloche.
- Navarro Floria, P. (2007). La Comisión del Paralelo 41° (1911-1914) las condiciones y los límites del “progreso” liberal en los Territorios Nacionales. En su: *Paisajes del Progreso*. Neuquén. Educo. pp. 235-295.
- _____ (2012). “Territorios marginales: los desiertos inventados latinoamericanos. Representaciones controvertidas, fragmentadas y resignificadas”. En Trejo Barajas (ed.) *Los desiertos en la historia de América. Una mirada multidisciplinaria*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma de Coahuila. México. 207-226.
- Navarro Floria, P. y Vejsbjerg, L. (2009) El proyecto turístico barilochense antes de Bustillo. Entre la prehistoria del Parque Nacional

- Nahuel Huapi y el desarrollo local. Estudios y Perspectivas en Turismo Volumen 18, 414 – 433.
- Núñez, P. y Almonacid, F. (2013). “Nación y región a mediados del siglo XX. Una mirada comparada sobre la integración de la norpatagonia en Argentina y Chile” En coautoría con Fabián Almonacid. En Nicoletti, María Andrea y Núñez, Paula (ed) “Cultura y Espacio 2. El corredor araucanía norpatagonia”. IIDYPCA-UNRN. 168-189
- Núñez, P. (2015a) “Patagonia argentina, relatos sobre naturaleza y humanidad” en Alicia Puleo Libro “Ecología y Género en diálogo interdisciplinar”, editorial Plaza y Valdez. España. Pp 205-218.
- _____ (2015b). Antagonismos regionales e identidades políticas en territorios de formación tardía: el caso de la construcción provincial de Río Negro 1958-1966. Revista POLHIS. Año 8. N°15. 235-266
- _____ (2008). “La dinámica de una localidad desde la articulación de sus instituciones. El municipio de San Carlos de Bariloche, el Club Andino y Parques Nacionales (1931 – 1955)” en Iuorno, G. y Crespo, E. (ed) Nuevos espacios, nuevos problemas”. Universidad Nacional de la Patagonia - Universidad Nacional del Comahue. 2008. 173-193
- _____ (2013). “Memorias fragmentadas entre lo alpino y lo andino. El refugio Italia y las percepciones sobre el poblamiento en la región del Nahuel Huapi”. Estudios Trasandinos. Vol 18 N°1. pp 101-120;
- _____ (2016). “La Patagonia en clave ecofeminista: Tierras y paisajes como inapropiables” En Fronteras conceptuales / Fronteras patagónicas. NUÑEZ. IIDYPCA – UNRN. En prensa.
- Núñez y Azcoitia (2016). “El Ruhr argentino. Discusiones en torno al desarrollo norpatagónico en la prensa regional a principio de los años sesenta” en Paula Núñez Ed. Sombras del desarrollo. El plan de energía y la formación de la provincia de Río Negro desde sus márgenes. IIDYPCA-UNRN. En Edición
- PE RÍO NEGRO, Secretaría de Planeamiento Río Negro (1973). Plan trienal de gobierno 1974-76. Viedma: Gobernación de la Provincia de Río Negro

- Presidencia de la Nación Argentina (1952) 2° Plan Quinquenal. Subsecretaría de Informaciones.
- Presidencia de la Nación. (1946). Plan Quinquenal 1947 – 1951. Buenos Aires, Argentina, Secretaría Técnica.
- Rey, H. (2005) La economía del Nahuel Huapi. En su La cordillera Rionegrina. Economía, Estado y Sociedad en la primera mitad del siglo XX. Viedma: Ed. 2010 – Bicentenario.
- Rickly-Boyd, J. (2013) Existential Authenticity: Place Matters, *Tourism Geographies: An International Journal of Tourism Space, Place and Environment*, 15:4, 680-686,
- Ruffini, M. (2005). Gestando ciudadanía en la cordillera: participación y representación política en la región andina rionegrina (1920-1945). En Héctor Daniel Rey (compilador): *La cordillera rionegrina. Economía, Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XX*, Viedma. Editorial Patagonia Gráfica. 123-181
- Ruffini, M. (2007) La consolidación inconclusa del Estado: los Territorios Nacionales, gobernaciones de provisionalidad permanente y ciudadanía política restringida (1884-1955) *Revista SAAP* . Vol. 3, Nº 1. 81-101
- Ruffini, M. (2012). Un orden institucional para las nuevas provincias argentinas en tiempos de la "revolución libertadora". Democracia y ciudadanía en los debates de la convención constituyente de Río Negro (1957). *Historia Caribe*, vol. VII, núm. 20, enero-junio, 2012, pp. 77-100
- Sarmiento, D. F. (1845): *Civilización y barbarie. Vida de Juan Facundo Quiroga. Aspecto físico, costumbres y ámbitos de la República Argentina*. Chile. El progreso.
- Sarobe, J. M. (1935) *La Patagonia y sus problemas. Estudio geográfico, económico, político y social de los Territorios Nacionales del Sur*. Buenos Aires: Editorial Aniceto López.
- Scarzanella, E. (2002). “Las bellezas naturales y la nación: los parques nacionales en Argentina en la primera mitad del siglo XX”. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. 73 : 5-21.
- Shiva, V. (2003). *Cosecha robada. El secuestro del suministro mundial de alimentos*. Paidós. Buenos Aires

- Suarez, G. (2005). “La seguridad y el orden: el accionar policial en la región”. En Héctor Rey (ed.) *La cordillera rionegrina. Economía, Estado y Sociedad en la primera mitad del siglo XX.*, 67-122. Viedma, ARG: Bicentenario.
- Svampa, M., y Viale, E. (2014) *Maldesarrollo: La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Trentini, F. (2012): “Ecología política y conservación: el caso del ‘comanejo’ del Parque Nacional Nahuel Huapi y el Pueblo Mapuche” *Pilquen, Sección Ciencias Sociales*, N° 15, [documento en línea] http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-31232012000200008&lng=es&nrm=iso
- Vallejo, G. y Miranda, M. (2004). Evolución y Revolución: explicaciones biológicas y utopías sociales. En Biagini y Roig (Dir.), *El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo xx: identidad, utopía, integración (1900-1930)*, (Vol 1), (pp. 403-418). Buenos Aires: Biblos.
- Weber, J. y Sultana, S. (2013) The Civil Rights Movement and the Future of the National Park System in a Racially Diverse America, *Tourism Geographies: An International Journal of Tourism Space, Place and Environment*, 15:3, 444-469,
- Ygobone, A. (1945) *La Patagonia en la realidad Argentina: estudio de los problemas sociales, económicos e institucionales de las gobernaciones del sur*. Buenos Aires: El ateneo.
- Zeballos, E. [1878] (2008). *La conquista de las 15 mil leguas. Ensayo para la ocupación definitiva de la Patagonia, 1878*. Ediciones Continente.